



MENDOZA, 18 FEB 2025

VISTO:

El EXP_SUDOCU N° 652/2025, mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, del Personal Docente en su respectivo cargo de revista en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto II, Inciso b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/15;

Que la Dirección General de Personal de la UNCuyo toma debida nota de la licencia solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por el término que se indica y en el cargo en que revista en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49°, Punto II, Inciso b) Anexo II del Decreto Nacional 1246/15:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
EXP_SUDOCU N° 652/25	Odont. Jorge Fernando MUÑOZ DNI: 33760202- LP: 32766	Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interino según Resolución N° 183/24-VAR	Servicio de Imagen Diagnóstica	d/ 10/02/2024 y por 60 (sesenta) días

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos a efectuar el descuento del período correspondiente de los haberes del Odont. Jorge Fernando MUÑOZ.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 005

F.O.
db

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO